

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO
SANTURCE, PUERTO RICO

14 de julio de 2008
Resolución JP-2008-291

MEDIDAS ADMINISTRATIVAS ESPECIALES PARA EXTENDER TERMINOS POR MOTIVO DE LA CELEBRACION DE LOS DIAS FESTIVOS 21 Y 25 DE JULIO DE 2008 Y EL CESE DE SERVICIOS EN LA OFICINA DE LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN LOS DIAS 22, 23 y 24 DE JULIO DE 2008

En carta del 17 de junio de 2008 la Sub-secretaria de la Gobernación, Lcda. Marta T. Beltrán Dones autorizó al Presidente de la Junta de Planificación a efectuar un receso de operaciones desde el 22 al 24 de julio de 2008. Dicha concesión tiene el propósito de permitir que los servidores públicos de la Junta puedan disfrutar de la semana con su familia. Por tal razón, los empleados de la Oficina de la Secretaria que atienden al público, no estarán laborando durante dicho periodo.

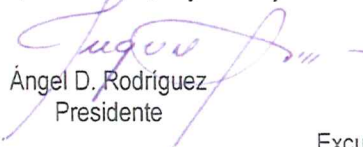
Debido a eso, y a que los días 21 y 25 son días feriados, la Secretaria de la Junta de Planificación de Puerto Rico estará imposibilitada de recibir mociones, escritos y documentos, cuyos términos expiren durante los días 21 al 27 de julio de 2008.


Para atender esta situación y por entender que es una medida de equidad, en beneficio del interés público, la Junta de Planificación de Puerto Rico ACUERDA extender los términos que vencen los días 21 al 27 de julio de 2008, para presentar escritos ante su consideración y resuelve que al computar los términos dispuestos en las distintas leyes y reglas aplicables a los procedimientos y trámites administrativos ante esta Junta, se aplicará lo dispuesto en los Artículos 388 y 389 del Código Político de 1902, 1 LPRA, secs. 72 y 73. Es decir, que se considerará, los días 22, 23 y 24 de julio de 2008, como si fueran días feriados completos. Por lo tanto, cualquier término a vencer los días 21 al 27 de julio de 2008, se extenderá hasta el próximo día hábil.

Se ordena la difusión pública de esta medida a través de la Prensa e Internet.

Publíquese.

Así lo acordó la Junta de Planificación en San Juan, Puerto Rico, hoy 14 de julio de 2008


Ángel D. Rodríguez
Presidente



Wanda Capó Rivera
Miembro Asociado


Frederick Muhlach Santos
Miembro Asociado

Excusada
Wanda I. Marrero
Miembro Asociado


Rubén Flores Marzán
Miembro Asociado

Certifico: Que la anterior es copia fiel y exacta del acuerdo adoptado por la Junta de Planificación de Puerto Rico en su reunión celebrada el 14 de julio de 2008 y para su notificación y uso general, expido la presente copia bajo mi firma y sello oficial de esta Junta en San Juan, Puerto Rico hoy, **16 JUL 2008**


Myrna Martínez Hernández
Secretaria Interina